



REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PONENCIAS

XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL CONEIC UNI 2009

DEL 24 AL 29 DE AGOSTO DEL 2009

LIMA - PERU

Art. 01. GENERALIDADES.

- 1.1. El presente reglamento tiene por finalidad normar todos los aspectos referidos a la presentación, evaluación, sustentación, publicación y calificación de las ponencias presentadas por los participantes al Concurso de Ponencias en el marco del XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, así como el trabajo de la Comisión Evaluadora.
- 1.2. Califica como **PONENCIA** la investigación o tratado científico, preciso y con diferente grado de profundidad obtenida sobre un tema o problemas relativos a la especialidad, y que dan lugar a una propuesta o planteamiento objetivo de solución a la problemática presentada.
- 1.3. El **PONENTE** debe ser un estudiante de pre - grado, bachiller o egresado en los dos últimos años previos al XVII CONEIC, debidamente acreditado por la Facultad o Escuela Profesional de Ingeniería Civil o carreras afines de la Universidad.
- 1.4. La acreditación consistirá en un documento dirigido a la Gerencia Académica del XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil en el que la autoridad pertinente - Decano, Director de Escuela o quien corresponda - certifique que el o los autores de la ponencia cumplen con lo establecido en el Artículo 1.3.

Art. 02. OBJETIVOS.

- 2.1. Las ponencias, en el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, deben transmitir un buen nivel de conocimientos y profundización del tema tratado de modo tal que representen aportes concretos a nuestra realidad, así como también contribuyan al incremento de la calidad profesional del futuro Ingeniero Civil.



2.2. Los objetivos del Concurso de Ponencias se enmarcan en las siguientes acciones:

- Estimular la actividad de investigación que se realiza en las Facultades y Escuelas de Ingeniería Civil y afines a lo largo del territorio del país, sirviendo como base para a la generación de diferentes tesis de grado académico.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento y la formación del espíritu científico de la ingeniería civil en todos sus aspectos.
- Alentar la formación de investigadores y colaboración entre los equipos de trabajo entre las distintas universidades participantes.

Art. 03. DE LAS AREAS DE PARTICIPACION.

3.1. Las áreas a desarrollar han sido fijados por la Comisión Organizadora del XVII CONEIC y puestos en conocimiento de los alumnos de las facultades de Ingeniería Civil de las Universidades del país. Las mismas son acordes con la versatilidad de las ramas componentes de la ingeniería civil.

3.2. Las ponencias deberán considerar las siguientes áreas:

1. Estructuras.
2. Hidráulica.
3. Construcción y Gerencia de Proyectos.
4. Transportes.
5. Geotecnia.
6. Ciencias Básicas.

3.3. Los autores de las ponencias deberán adjuntar, junto a la presentación del resumen de las mismas, el área en el cuál se enmarca la investigación (de las 6 presentadas en el artículo anterior), la cuál será tomada en cuenta para su posterior derivación a una determinada Sub-Comisión. Los miembros de ésta podrán sugerir el cambio a otra área si lo ven por conveniente, comunicándosele dicha decisión al autor de la ponencia.

3.4. De ser el caso de que varias ponencias no se enmarquen totalmente en una determinada área, la Comisión Evaluadora tendrá a bien crear una séptima Sub-Comisión de Temas Alternativos y buscará a las personas idóneas, dada una temática similar, que se encarguen de calificar las ponencias en dicha área.



Art. 04. DE LA COMISION EVALUADORA.

4.1. La Comisión de Evaluación de Ponencias es nombrada por la Comisión Organizadora del XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, en la persona del Gerente Académico, en coordinación con la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) y será puesta en conocimiento de las Facultades de Ingeniería Civil de las diferentes Universidades del país

4.2. La Comisión de Evaluación de Ponencias estará conformada por las siguientes 6 Sub-Comisiones: (*)

1. Sub - Comisión de Estructuras.
2. Sub - Comisión de Hidráulica.
3. Sub - Comisión de Construcción y Gerencia de Proyectos.
4. Sub - Comisión de Transportes.
5. Sub - Comisión de Geotecnia.
6. Sub – Comisión de Ciencias Básicas.

Cada Sub-Comisión estará conformada por 2 docentes de universidades de la capital y 1 docente de una universidad de provincia especialistas en los temas correspondientes.

(*) De ser el caso se adicionará la Sub-Comisión de Temas Alternativos.

4.3. Son funciones de estas Sub-Comisiones:

- Evaluar las ponencias presentadas por estudiantes de pre - grado, bachilleres o egresados de las universidades participantes bajo los alcances que se señalan en los Art 7.1 y 7.2
- En caso de observaciones susceptibles a corrección, la Comisión Evaluadora comunicará oportunamente al autor o autores, a efectuar dicha corrección, requisitos indispensables para la aprobación del trabajo presentado.
- En el transcurso del desarrollo del Concurso de Ponencias, la Sub-Comisión Evaluadora tomará contacto con el/los autor(es) de la ponencia a fin de encaminar y sugerir ciertos lineamientos para el desarrollo de la misma.
- Los resultados de la calificación de las ponencias en las etapas determinadas en el presente reglamento, se remitirán a la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de



Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) para su conocimiento y serán publicados en la página web del evento.

Art. 05. DE LA PRESENTACION DE LAS PONENCIAS.

- 5.1. Se presentarán respetando estrictamente las fechas establecidas bajo pena de anulación.
- 5.2. Las Ponencias podrán ser presentadas de forma individual o compartida con otra persona (2 ponentes); las mismas que deberán cumplir los requisitos establecidos en el Art. 1.3 y 1.4.
- 5.3. Si en el transcurso de las etapas que conforman el Concurso de Ponencias, se encontrara un indicio comprobado de plagio en el trabajo de investigación, la ponencia sería descalificada por completo no importando la etapa de evaluación en la que se encuentre.
- 5.4. La selección de las ponencias se desarrollará en tres (03) etapas, las cuales son:
 - Evaluación de Resúmenes.
 - Evaluación de Ponencias Pre-Seleccionadas.
 - Evaluación de Ponencias Seleccionadas.

5.4.1. Evaluación de Resúmenes.

- a) En la primera etapa de la clasificación de las ponencias, los participantes deberán enviar un resumen de la misma en un máximo de 3 páginas en formato A4, interlineado a espacio y medio con tipo de letra ARIAL 10, márgenes de 25 mm a cada lado, al e-mail ponencias_xviiconeic@uni.edu.pe o a la opción creada en la Página Web del XVII CONEIC. La recepción del Resumen será confirmada por un correo electrónico de parte de la Comisión Organizadora del XVII CONEIC.
- b) Los resúmenes de las ponencias recibidas hasta el plazo establecido serán derivados a la Sub Comisión respectiva, acorde a las sugerencias del ponente, para su evaluación y calificación. Las Ponencias en una determinada área serán distribuidas hacia los especialistas que conforman la Sub-Comisión respectiva correspondiéndole a cada uno de los



miembros un número determinado de las mismas, para su posterior evaluación, tomando como referencia los criterios especificados en el Art. 7.1

- c) Terminada la calificación de resúmenes, los resultados se publicarán en la página web oficial del XVII CONEIC, con las siguientes menciones:
- Resumen Pre - Seleccionado.
 - Resumen No - Seleccionado.

La mínima nota para ser denominado como Resumen Pre- Seleccionado es de 12.00.

- d) Los plazos que se deberán cumplir estrictamente para esta etapa de la calificación de las ponencias son los siguientes:
- **Inicio del Concurso** **27 de febrero**
 - **Límite de Recepción de Resúmenes** **15 de mayo**
 - **Publicación de Resúmenes Clasificados** **5 de junio**

Siendo los mismos impostergables en el transcurso del proceso de Evaluación de Ponencias.

5.4.2. Evaluación de Ponencias Pre-Seleccionadas.

- a) Los autores de los resúmenes de las ponencias Pre - Seleccionadas deberán alcanzar la ponencia completa con las características indicadas según el formato de ponencias y dentro de los plazos establecidos para el envío, a la dirección ponencias_xviiconeic@uni.edu.pe. Similar a la evaluación de resúmenes, se les enviará un correo de respuesta en conformidad a la recepción de la ponencia final.
- b) Los plazos que se deberán cumplir impostergablemente en esta etapa de calificación son los siguientes:
- **Límite de Recepción de Ponencias** **3 de julio**
 - **Publicación de Ponencias Seleccionadas** **24 de julio**



c) En caso que los autores de los resúmenes clasificados no enviaran su ponencia dentro del plazo máximo, la Comisión la considerará como **NO SELECCIONADA**.

d) Sobre el formato de la Ponencia :

- i. Documento de 15 páginas como máximo en formato A4.
- ii. Presentación en archivo de extensión *.doc o *.docx
- iii. Márgenes: derecho 25 mm., izquierdo 25 mm., superior 25 mm., inferior 25 mm.
- iv. Interlineado: espacio y medio.
- v. Tipo de letra: ARIAL, tamaño 10.
- vi. Todas las páginas deben estar numeradas.
- vii. Las fórmulas u otras numeraciones, señalarán el significado de las variables.
- viii. Las tablas, cuadros, fotografías o figuras consideradas en la ponencia deberán tener una leyenda concisa.

e) La presentación de la Ponencia, se sugiere, debe ser en el orden que se indica:

- i. Título o denominación de la Ponencia.
- ii. Nombre del autor o autores.
- iii. Universidad de origen.
- iv. Índice.
- v. Resumen.
- vi. Breve introducción del tema.
- vii. Objetivos.
- viii. Hipótesis del problema.
- ix. Desarrollo de la ponencia.
- x. Posible solución del problema.
- xi. Conclusiones y recomendaciones.
- xii. Notaciones o Listas de Símbolos.
- xiii. Referencias bibliográficas.

El máximo en el número de hojas (15) se refiere al desarrollo de los incisos v-xi.

f) Las ponencias recibidas hasta el plazo establecido, serán derivadas a la Sub Comisión respectiva para su calificación final. En esta etapa todas las ponencias presentadas serán calificadas por el íntegro de especialistas



que conforman la Sub-Comisión, siendo la calificación final la que resulta del promedio aritmético (utilizando dos cifras decimales sin redondear) de las apreciaciones emitidas por cada uno de los miembros que conforman la Sub-Comisión, rigiéndose los mismos a los criterios de evaluación presentados en el Art. 8.2.

- g) Las ponencias designadas como **PONENCIAS SELECCIONADAS** se obtendrán por estricto orden de mérito, tomando como universo al total de los trabajos remitidos en los plazos establecidos.
- h) El/los autor(es) de las **PONENCIAS SELECCIONADAS** gozarán del derecho a la exoneración total del pago de inscripción al XVII CONEIC.

5.4.3. Evaluación de Ponencias Seleccionadas.

- a) La ponencia designada con la calificación de **SELECCIONADA** será publicada en el libro de ponencias del *V Congreso Internacional y XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – UNI 2009*, tal como fue recepcionada; por tanto, cada participante en el Concurso de Ponencias será responsable del contenido de la misma. La presentación final en Power Point, que será la misma que el/los ponente(s) utilizará(n) para la exposición en el evento, será enviada al Comité Organizador hasta el **7 de agosto** para poder añadirla en el CD que será entregado a todos los asistentes al evento.
- b) Se tendrá cierta consideración con los ponentes cuya presentación incluya archivos demasiado pesados que impidan su envío por correo electrónico, teniendo la posibilidad de enviarlos por medios físicos (encomienda, etc).
- c) En las diapositivas, se sugiere, deberá constar la siguiente información.
 - i. En una primera diapositiva:
 - a. XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil
 - b. Nombre de el/los autor(es).
 - c. Nombre del Asesor.
 - d. Universidad de Origen.
 - e. Tema de la Ponencia.
 - ii. En una segunda diapositiva: un índice o sumario.
 - iii. En una tercera diapositiva: referencias bibliográficas.
 - iv. Breve introducción del tema.



- v. Objetivos concretos.
- vi. Desarrollo de la ponencia.
- vii. Conclusiones y recomendaciones.

d) El tiempo límite disponible para la exposición será:

Tiempo máximo de exposición	20 minutos
Tiempo mínimo de exposición	10 minutos
Tiempo máximo para preguntas	10 minutos

Las preguntas planteadas a los expositores por parte de los asistentes serán escritas en un papel, las cuales serán recedctadas y entregadas al integrante del jurado especialista en el área de la ponencia para ser seleccionadas y dirigidas al ponente.

- e) Las respuestas a la preguntas se realizarán de forma concisa y breve, para promover el mayor número de participaciones.
- f) Cualquier conducta inadecuada por parte del ponente o algún asistente, recibirá una llamada de atención y en caso de reincidencia será retirado de la sala.

Art. 06. DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LA EXPOSICION.

- 6.1. La evaluación íntegra de la exposición de las ponencias, será llevada a cabo por el Jurado Calificador designado por el Comité Organizador del XVII CONEIC y su calificación tendrá carácter de **FALLO INAPELABLE**. Para lo cual el trabajo final será entregado con la debida anticipación del caso, y los miembros del Jurado puedan conocer con anterioridad el desarrollo de la investigación.
- 6.2. El Jurado Calificador estará integrado por seis (6) profesionales destacados de cada una de las áreas especificadas en el Art. 3.2. - y si se da el caso un séptimo jurado de Temas Alternativos - que tendrán la labor de calificar todas las ponencias a lo largo del desarrollo del XVII CONEIC bajo los criterios detallados en



el Art. 7.3. La presencia del Jurado Calificador procurará ser permanente mientras dure el Concurso de Ponencias.

6.3. En el proceso de calificación de una determinada exposición se dará el mismo peso en la calificación (peso 1) a todos los profesionales que conforman el Jurado Calificador, exceptuando al miembro perteneciente al área de la ponencia presentada a quien se le otorgará un coeficiente de ponderación de 2. La calificación final de la exposición se tomará como el promedio aritmético ponderado de las otorgadas por cada uno de los profesionales del Jurado Calificador con dos decimales sin redondeo y el resultado será presentado ante el Pleno Nacional de Delegados de Ingeniería Civil (PLENADEIC).

Art. 07. DE LOS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN.

7.1. Los criterios de calificación en la etapa de Evaluación de Resúmenes son los siguientes:

- Originalidad del tema. (30%)
- Importancia del tema en la solución de problemas concretos de la sociedad, la ciencia y la tecnología. (20%)
- Aplicación de metodologías y técnicas adecuadas para la evaluación y orientación clara de los mismos. (30%)
- Capacidad de síntesis. (20%)

Si estos resultan ser seleccionados, se enviarán sugerencias y correcciones considerados pertinentes por la Sub-Comisión calificadora en un documento *.doc.

7.2. Se tendrán los siguientes criterios de evaluación en la etapa de Evaluación de Ponencias Pre-Seleccionadas:

- Estructuración. Claridad en el enfoque y presentación de la hipótesis, coherencia, comunicación de resultados. (25%)
- Profundidad y objetividad de la investigación o información. Aportes concretos que brinde a la Ingeniería Civil en cualquiera de sus áreas. (25%)
- Actualidad. Grado de innovación científica en las metodologías utilizadas. Correlación de la teoría con la práctica realizada. (25%)
- Justificación de las modificaciones y avances realizados acorde a los objetivos planteados. (25%)



7.3. Los criterios de evaluación para las exposiciones de las Ponencias Seleccionadas en el marco del Concurso de Ponencias del XVII CONEIC son las siguientes:

- Originalidad: En el planteamiento del problema y/o solución, profundidad de los conocimientos utilizados, grado de la investigación académica y orientación para nuevas investigaciones (20 %).
- Metodología Utilizada: Sustentación teórica, diseño adecuado, interpretación de resultados, realización experimental, factibilidad de utilización, uso de insumos, equipos y/o tecnologías. (20 %).
- Presentación y Exposición: Claridad, coherencia, materiales y medios utilizados, exposición. (20%).
- Preguntas del Jurado y Asistentes: Capacidad y calidad de las respuestas a las preguntas. (20%).
- Personalidad del participante o el grupo: Seriedad, ética y responsabilidad demostrada a lo largo del proceso de investigación del trabajo. (20%)

7.4. Para la calificación final, la que determina el orden de mérito, se tendrán en cuenta el puntaje obtenido en cada una de las tres (03) etapas de evaluación tomando el siguiente criterio de ponderación:

Puntaje de la Evaluación del Resumen	:	10%
Puntaje de la Ponencia Pre-Seleccionada	:	25%
Puntaje de la Exposición de la Ponencia Seleccionada	:	65%

Art. 08. DE LA PREMIACION.

8.1. Se premiarán a las cinco ponencias con mejores puntajes entre todos los participantes.

8.2. En caso de existir algún empate en la calificación, el Jurado Calificador otorgará la misma mención honorífica al puesto ocupado y se compartirá en partes iguales el premio económico.

Los premios serán los siguientes:

1er Puesto	2500 soles + diploma de honor
2do Puesto	1500 soles + diploma de honor



3er Puesto	1000 soles + diploma de honor
4to Puesto	700 soles + diploma de honor
5to Puesto	500 soles + diploma de honor

Art. 09. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA.

9.1. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta por el Comité Organizador del V Congreso Internacional y XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – UNI 2009.

